

DECRETO DE RECTORÍA

Económico 1/2023

REF.: *Establece montos y formas de pago de Aranceles de Postgrado para el Año Académico 2023.*

Valparaíso, 13 de enero de 2023

VISTOS:

1. *La necesidad de fijar los valores de Aranceles para programas de postgrado para el año académico 2023, como asimismo establecer normas complementarias en relación con su administración y pago;*
2. *La proposición formulada por la Dirección General de Asuntos Económicos y Administrativos; y*
3. *Las facultades que me confieren los Estatutos Generales y el Reglamento Orgánico de la Universidad.*

DECRETO:

Establécense, las siguientes disposiciones sobre montos, formas y fechas de pago de los derechos de inscripción y de los aranceles de matrícula para el año 2023.

I. ALUMNOS(AS) REGULARES DE POSTGRADO

1. VALORES DERECHO DE INSCRIPCIÓN Y DE ARANCELES DE MATRÍCULA AÑO 2023

1.1. Derecho de Inscripción

Los(as) alumnos(as) de Postgrado tanto de primer año como de curso superior deberán pagar al momento de matricularse en el primer y segundo semestre de 2023, la suma de \$ 122.000 (ciento veintidós mil pesos) como "DERECHO SEMESTRAL DE INSCRIPCIÓN". En el caso de los programas con régimen trimestral, estos deberán pagar al momento de matricularse en cada trimestre, la suma de \$ 81.000 (ochenta y un mil pesos) como "DERECHO TRIMESTRAL DE INSCRIPCIÓN".

1.2. Aranceles

Los(as) alumnos(as) que se matriculen en un Programa de Postgrado pagarán por concepto de "ARANCEL DE MATRÍCULA" los siguientes valores según el grupo al cual está adscrito su programa.

<u>GRUPO</u>	<u>ARANCEL PROGRAMA</u>
1	\$ 4.440.000
2	\$ 4.680.000
3	\$ 6.384.000
4	Valores por Programa
5	Valores por Programa

GRUPO 1

022	<i>Magíster en Historia</i>
023	<i>Magíster en Filosofía</i>
026	<i>Magíster en Lingüística Aplicada</i>
034	<i>Magíster en Matemáticas</i>
209	<i>Magíster en Ciencias Microbiológicas</i>
469	<i>Magíster en Estudios Literarios y Culturales Latinoamericanos</i>
555	<i>Magíster en Geografía</i>
559	<i>Magíster en Ciencias Biológicas</i>

GRUPO 2

012	<i>Magíster en Ciencias con Mención en Física</i>
-----	---

GRUPO 3

071	<i>Magíster en Ciencias de la Ingeniería con Mención en Ingeniería Bioquímica</i>
229	<i>Magíster en Ciencias de la Ingeniería con Mención en Ingeniería Eléctrica</i>
521	<i>Magíster en Arquitectura y Diseño</i>
556	<i>Magíster en Ingeniería de Procesos</i>

GRUPO 4

213	<i>Magíster en Gestión Mención Control</i>
299	<i>Magíster en Gestión Mención Finanzas y Contabilidad</i>
510	<i>Magíster en Gestión Mención Tributación Nacional (Valparaíso)</i>

- Valor Programa: \$7.100.000.
- Valor para Ex Alumnos(as) PUCV: \$5.680.000.
- Valor por pago al contado: \$6.390.000.

221	<i>Magíster en Didáctica de la Matemática</i>
-----	---

- Valor Programa: \$5.800.000.
- Valor para Ex Alumnos(as) PUCV: \$5.510.000.
- Valor por pago al contado: \$5.220.000.

242 *Magíster en Ingeniería Industrial*

- *Valor Programa:* \$2.500.000.
- *Valor por pago al contado:* \$2.250.000.

245 *Magíster en Oceanografía*

- *Valor Programa:* \$4.400.000.
- *Valor para Ex Alumnos(as) PUCV:* \$3.960.000.
- *Valor por pago al contado:* \$4.180.000.

250 *Magíster en Dirección de Empresas, Valparaíso*

- *Valor Derecho a Postulación:* \$500.000.
- *Valor Programa:* \$6.700.000.

289 *Magíster en Dirección Pública*

- *Valor Programa:* \$8.928.000.
- *Valor Programa Ex Alumnos(as) PUCV:* \$7.588.800.
- *Valor por pago al contado:* \$8.035.200.
- *Convenio Armada:* \$8.481.600.
- *Convenio Academia Judicial:* \$7.588.800.
- *Convenio Enseña Chile:* \$4.464.000.

292 *Magíster en Derecho con Mención en Derecho Civil*

294 *Magíster en Derecho con Mención en Derecho Administrativo*

328 *Magíster en Derecho con Mención en Derecho Público*

350 *Magíster en Derecho con Mención en Derecho Privado*

351 *Magíster en Derecho con Mención en Derecho Constitucional*

376 *Magíster en Derecho con Mención en Derecho de Familia*

377 *Magíster en Derecho con Mención en Derecho del Trabajo*

- *Valor Programa:* 230 UF.
- *Valor para Ex Alumnos(as) PUCV:* 207 UF.
- *Valor por pago al contado:* 218.5 UF.
- *Convenio Colegio de Abogados Valparaíso (sobre 1 año antigüedad):* 207 UF.
- *Convenio Programa de Perfeccionamiento Ordinario (funcionarios del Poder Judicial):* 195.5 UF.
- *Abogados(as)/Fiscales que desempeñen cargos en el Ministerio Público:* 195.5 UF.
- *Abogados(as)/Fiscales que desempeñen cargos en el Ministerio Público, superando el número de 8 personas en el mismo programa:* 184 UF.
- *Abogados(as)/Fiscales que desempeñen cargos en el Ministerio Público, superando el número de 16 personas en el mismo programa:* 172.5 UF.

303 *Magíster en Comunicación*

- *Valor Programa: \$5.500.000.*
- *Valor Programa Ex Alumnos(as) PUCV: \$4.675.000.*
- *Valor por pago al contado: \$4.950.000.*

304 *Magíster en Derecho Penal y Ciencias Penales*

- *Valor Programa: 200 UF.*
- *Valor Programa Ex Alumnos(as) PUCV: 180 UF.*
- *Valor por pago al contado: 190 UF.*
- *Convenio Academia Judicial: 170 UF*
- *Convenio Defensoría Penal Pública: 170 UF.*
- *Convenio Ministerio Público: 170 UF.*
- *Convenio Colegio de Abogados de Valparaíso: 180 UF.*

343 *Magíster en Didáctica de las Ciencias Experimentales*

- *Valor Programa: \$5.135.000.*
- *Valor Programa Ex Alumnos(as) PUCV: \$4.107.800.*
- *Valor por pago al contado: \$4.621.275.*

345 *Magíster en Gestión de Recursos Acuáticos*

- *Valor Programa: \$5.500.000.*
- *Valor Programa Ex Alumnos(as) PUCV: \$4.950.000.*
- *Valor por pago al contado: \$5.225.000.*
- *Convenio Institucional académico: \$2.750.000.*

356 *Magíster en Trabajo Social mención Familia*

357 *Magíster en Trabajo Social mención Comunidad y Territorio*

- *Valor Programa: \$4.633.100.*
- *Valor Programa Ex Alumnos(as) PUCV: \$4.403.050.*
- *Valor por pago al contado: \$4.169.790.*
- *Convenio Supervisores de práctica / Instituciones de práctica: \$4.403.050.*

359 *Magíster en Relaciones Internacionales*

- *Valor Programa: \$7.440.000.*
- *Valor Programa Ex Alumnos(as) PUCV: \$6.324.000.*
- *Valor por pago al contado: \$7.068.000.*
- *Convenio Armada Chile \$7.068.000.*

386 *Magíster en Liderazgo y Gestión de Organizaciones Escolares (Valparaíso)*

- *Valor Programa: \$3.800.000.*
- *Valor Programa Ex Alumnos(as) PUCV: \$3.420.000.*
- *Valor por pago al contado: \$3.230.000.*
- *Convenio Colegio Rubén Castro: \$3.420.000.*
- *Convenio DAEM TRAIGUÉN: \$3.420.000.*

396 *Magíster en Mecanismos de Desarrollo Limpio y Eficiencia Energética*

- *Valor Programa: \$6.900.000.*
- *Valor Programa Ex Alumnos(as) PUCV: \$5.865.000.*
- *Valor por pago al contado: \$6.210.000.*
- *Convenio Socios AIDIS: \$5.865.000.*
- *Convenio Colegio de Ingenieros Agrónomos: \$5.865.000.*
- *Convenio Socios REDMAS Valparaíso y la Red de Innovación e Impacto: \$5.865.000.*

428 *Magíster en Dirección de Empresas, a dictarse en el Centro de Estudios Avanzados y Extensión (CEA), Santiago.*

- *Valor Derecho a Postulación: \$500.000.*
- *Valor Programa: \$6.700.000.*

430 *Magíster en Ciencias Agronómicas y Ambientales*

- *Valor Programa: \$ 8.600.000.*
- *Valor para Ex Alumnos(as) PUCV: \$7.310.000.*
- *Valor por pago al contado: \$7.740.000.*

435 *Magíster en Gestión Mención Control (CEA)*

436 *Magíster en Gestión Mención Finanzas y Contabilidad (CEA)*

- *Valor Programa: \$8.800.000.*
- *Valor para Ex Alumnos(as) PUCV: \$7.040.000.*
- *Valor por pago al contado: \$7.920.000.*

440 *Magíster en actividad física para la salud*

- *Valor Programa: \$3.500.000.*
- *Valor Programa Ex Alumnos(as) PUCV: \$2.975.000.*
- *Valor por pago al contado: \$3.325.000.*

441 *Magíster en Didáctica de la Matemática, a dictarse en el Centro de Estudios Avanzados y Extensión de Santiago (CEA).*

- *Valor Programa: \$6.600.000.*
- *Valor para Ex Alumnos(as) PUCV: \$6.270.000.*
- *Valor por pago al contado: \$5.940.000.*

464 *Magíster en Estadística (CEA)*

- *Valor Programa: \$7.300.000.*
- *Valor Programa Ex Alumnos(as) PUCV: \$6.570.000.*
- *Valor por pago al contado: \$6.570.000.*

488 *Magíster en Banca y Mercados Financieros*

- *Valor Programa: \$16.660.000.*
- *Valor Programa Ex Alumnos(as) PUCV: \$14.994.000.*
- *Valor por pago al contado: \$14.994.000.*

511 *Magíster en Gestión Mención Tributación Nacional (CEA)*

- *Valor Programa: \$8.800.000.*
- *Valor para Ex Alumnos(as) PUCV: \$ 7.040.000.*
- *Valor por pago al contado: \$7.920.000.*

519 *Magíster en Liderazgo Y Gestión en Organizaciones Escolares (CEA)*

- *Valor Programa: \$4.300.000.*
- *Valor Programa Ex Alumnos(as) PUCV: \$3.870.000.*
- *Valor por pago al contado: \$3.655.000.*
- *Convenio Colegio Rubén Castro: \$3.870.000.*
- *Convenio DAEM TRAIGUÉN: \$3.870.000.*

520 *Magíster en Dirección de Empresas (Punta Arenas)*

- *Valor Derecho de Postulación: \$500.000.*
- *Valor Programa: \$6.700.000.*

525 *Magíster en Ingeniería en Construcción con mención Gestión de la Construcción*

- *Valor Programa: \$7.200.000.*
- *Valor Programa Ex Alumnos(as) PUCV: \$5.760.000.*
- *Valor por pago al contado: \$6.480.000.*
- *Convenio Empresas socias/afiliadas a la Cámara Chilena de la Construcción (CChC): \$5.040.000.*
- *Convenio Servicios Públicos, Municipalidades o empresas del Estado: \$5.040.000.*

527 *Magíster en Ingeniería Industrial mención Gestión de Activos y Confiabilidad Operacional*

- *Valor Programa: \$8.500.000.*
- *Valor Programa Ex Alumnos(as) PUCV: \$7.650.000.*
- *Valor por pago al contado: \$7.650.000.*
- *Convenio Ingenieros de las FF.AA. y de orden: \$6.800.000.*

545 *Magíster en Ingeniería Informática*

- *Valor Derecho de Postulación: \$15.000.*
- *Valor Programa: \$6.000.000.*
- *Valor Programa Ex Alumnos(as) PUCV: \$4.800.000.*
- *Valor por pago al contado: \$6.000.000.*

546 *Magíster en Ingeniería Informática (CEA)*

- *Valor Derecho de Postulación: \$15.000.*
- *Valor Programa: \$6.000.000.*
- *Valor Programa Ex Alumnos(as) PUCV: \$4.800.000.*
- *Valor por pago al contado: \$6.000.000.*

550 *Magíster en Derecho Administrativo, Mención Gestión y Ética Pública*

551 *Magíster en Derecho Administrativo sin Mención*

552 *Magíster en Derecho Administrativo, Mención Derecho Ambiental y Ordenamiento Territorial*

553 *Magíster en Derecho Administrativo, Mención Litigación Pública*

- *Valor Programa: \$10.152.813.*
- *Valor para Ex Alumnos(as) PUCV: \$9.137.532.*
- *Valor por pago al contado: \$9.645.172.*
- *Convenio Colegio de Abogados Valparaíso (sobre 1 año antigüedad): \$9.137.532.*
- *Convenio Programa de Perfeccionamiento Ordinario (funcionarios del Poder Judicial): \$8.629.891.*
- *Abogados(as)/Fiscales que desempeñen cargos en el Ministerio Público: \$8.629.891.*
- *Abogados(as)/Fiscales que desempeñen cargos en el Ministerio Público (superando 8 personas en programa): \$8.122.250.*
- *Abogados(as)/Fiscales que desempeñen cargos en el Ministerio Público (superando 16 personas en programa): \$7.614.610.*
- *Convenio funcionarios públicos (con nota de licenciatura igual o superior a 5.0): \$8.122.250.*
- *Licenciados en los últimos 5 años con nota de licenciatura igual o superior a 6.0: \$8.122.250.*

558 *Magíster en Simulación Computacional*

- *Valor Programa: \$6.000.000.*
- *Valor Programa Ex Alumnos(as) PUCV: \$5.400.000.*
- *Valor por pago al contado: \$5.400.000.*

563 *Magíster en Ingeniería de Transporte*

- *Valor Programa: \$7.200.000.*
- *Valor Programa Ex Alumnos(as) PUCV: \$5.760.000.*
- *Valor por pago al contado: \$6.480.000.*
- *Convenio Socios SOCHITRAN: \$5.040.000.*
- *Convenio Servicios Públicos, Municipalidades o Empresas del Estado: \$5.040.000.*
- *Convenio Asociación de Profesionales en Logística APLOG A.G: \$5.040.000.*

GRUPO 5

- 005 *Doctorado en Ciencias con Mención Química*
- 017 *Doctorado en Filosofía*
- 210 *Doctorado en Lingüística*
- 214 *Doctorado en Literatura*
- 249 *Doctorado en Ciencias Físicas*
- 255 *Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con Mención en Ingeniería Bioquímica*
- 330 *Doctorado en Historia*

- *Valor Programa \$ 14.400.000.*

254 *Doctorado en Biotecnología*

- *Valor Programa \$ 14.616.000.*

290 *Doctorado en Derecho*

- *Valor del Programa: \$24.600.000.*
- *Valor Programa Ex Alumnos(as) PUCV: \$22.140.000.*
- *Valor por pago al contado: \$23.370.000.*
- *Convenio Academia Judicial: \$12.300.000.*

302 *Doctorado en Acuicultura*

- *Valor del Programa: \$14.000.000.*

372 *Doctorado en Psicología*

- *Valor Programa: \$ 16.568.000.*

373 *Doctorado en Didáctica de la Matemática*

- *Valor Programa: \$ 16.568.000.*

378 *Doctorado en Ingeniería Informática*

- *Valor Derecho de Postulación: \$15.000.*
- *Valor del Programa: \$ 12.000.000.*

393 *Doctorado en Ingeniería Industrial*

- *Valor del Programa: \$ 20.000.000.*

397 *Doctorado en Matemáticas*

- *Valor Programa: \$ 16.872.000.*

496 *Doctorado en Ciencias Agroalimentarias*

- *Valor Programa: \$ 15.056.000.*

522 *Doctorado en Ingeniería Eléctrica*

- *Valor Programa: \$ 17.416.000.*

526 *Doctorado en Didáctica de las Ciencias*

- *Valor Programa: \$ 16.568.000.*

560 *Doctorado en Industria Inteligente*

- *Valor Programa: \$ 16.568.000.*

II. ALUMNOS(AS) TESISISTAS DE POSTGRADO

Los(as) alumnos(as) tesisistas de Postgrado de programas centralizados que hayan aprobado todas las asignaturas obligatorias y optativas del Currículo al cual están adscritos, sólo deberán pagar el DERECHO DE INSCRIPCIÓN, quedando exentos(as) del ARANCEL DE MATRICULA, siempre y cuando la permanencia del(de la) alumno(a) en el programa, supere el tiempo (cuotas) establecidas en el plan de pago respectivo. Ello siempre que no se indique lo contrario en el numeral I (1.2) referido al valor de alguno de los programas.

III. DISPOSICIONES GENERALES

1. *No se aceptará el ingreso de postulantes que no hayan sido validados/autorizados por la Dirección de Magíster y Postítulo, Dirección de Doctorado y la Dirección de Finanzas, según corresponda.*
2. *No se aceptará el pago de una cuota de arancel de matrícula sin estar pagadas las anteriores.*
3. *Aquellos(as) alumnos(as) que cursen en forma simultánea una carrera de pregrado y una de postgrado o sólo postgrados deberán pagar la totalidad de los aranceles y de derecho de inscripción de ambas.*
4. *Las Unidades de la Universidad que otorguen certificados, no podrán extenderlos sin que previamente el(la) solicitante acredite estar al día en el pago del correspondiente derecho de inscripción y/o de las cuotas de arancel de matrícula.*
5. *Las situaciones especiales que signifiquen interpretación de las normas generales de tipo académico y/o administrativo relacionadas con la matrícula, serán resueltas por la Vicerrectora Académica y/o Director(a) de Finanzas, en lo que corresponda conforme a las materias que a cada cual compete.*
6. *Los aranceles de matrícula consignados en este Decreto podrán ser pagados en cuotas, cuyo plazo máximo será el período de duración definido para el Programa respectivo.*
7. *Todo(a) alumno(a) que desee matricularse en una carrera o programa de postgrado de la Pontificia Universidad Católica de Valparaso no deberá tener pendiente ninguna obligación con ella, lo anterior implica no tener deudas en las siguientes áreas de la Universidad.*
 - *Dirección de Finanzas*
 - *Fondo de Crédito Solidario*
8. *Así también, establézcase como requisito para la obtención del Grado Académico respectivo que el(la) alumno(a) se encuentre sin deudas arancelarias con la Universidad.*
9. *Todo(a) alumno(a) de Postgrado de doctorado o magíster, deberá aceptar, mediante su compromiso de pago, el valor total del programa respectivo, al momento de la matrícula.*
10. *En el caso que un(a) alumno(a) de programa de postgrado de la Institución renuncie o sea eliminado(a), la Universidad cobrará en función de lo siguiente:*
 - a. *Alumnos(as) de primer año: el(la) alumno(a) deberá pagar la totalidad del arancel asociado al primer año del programa que se encuentre cursando.*
 - b. *Alumnos(as) de curso superior: el(la) alumno(a) deberá pagar la totalidad del arancel correspondiente al período académico que esté cursando al momento del retiro.*

11. *Para el caso de descuento solo serán aplicables descuentos por pago al contado o por ex alumno(a) PUCV. Entendiéndose como ex alumno(a) a aquel que ha cursado un pregrado o postgrado (Magíster y/o Doctorado) en esta Casa de Estudios. Estos descuentos no son acumulables sino excluyentes. Cabe señalar que el descuento por pago al contado solo es aplicable hasta la fecha de vencimiento de la primera cuota del programa.*
12. *Solo se aplicarán las becas debidamente acreditadas en la Dirección de Finanzas en el año anterior a su aplicación, según las directrices emanadas por la autoridad.*
13. *El plan de pagos solo podrá extenderse hasta la duración máxima de cada programa.*
14. *En caso de solicitar la anulación de matrícula del programa de un determinado alumno(a), esta solo podrá gestionarse dentro de los primeros diez días corridos desde el momento del pago del derecho de inscripción al inicio del programa.*
15. *Es requisito para la incorporación de un(a) alumno(a) al respectivo programa, de que tenga la calidad de alumno(a) regular en el período correspondiente. Es decir, que se encuentre matriculado.*
16. *En caso de que un(a) alumno(a) sea aceptado(a) de forma condicional y a posterior no cumpliera con los requisitos para su aceptación oficial, la Universidad cobrará la totalidad del arancel asociado al primer año del programa que se encuentre cursando el(la) alumno(a).*

Regístrese, comuníquese y archívese.

JOSÉ MARIN RIVEROS
Secretario General

NELSON VASQUEZ LARA
Rector

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar.

JOSÉ MARÍN RIVEROS
Secretario General
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

V°B Contraloría

Distribución:

Varios